



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 556 / 2015.

ZAPALLAR, 22 de Enero de 2015.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 549/2015 de fecha 22 de enero de 2015 que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 59/2015 de fecha 22 de Enero de 2015 emitido por el Encargado de Recursos Humanos.

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de **Permiso Gremial, con goce de sueldo**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Motivo
JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA Tesorero Municipal	1	23.01.2015	Realizar labores de Tesorería de la Federación Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


XIMENA OLIVARES GERPA
Alcaldesa (S)

C: RRHH / Permiso

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.